



**PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
OFICIALES DE GRADO**

HISTORIA DE ESPAÑA

OPCIÓN A

Instrucciones previas: Duración del ejercicio: 1 hora y 30 minutos. Elegir una de las dos opciones propuestas (A o B). La calificación global es de 0 a 10 puntos. Por cada falta de ortografía se restará 0'1 puntos, hasta 1 punto como máximo.

1ª Pregunta: Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que le corresponda (1'5 pts)

Fundación de la UGT	1520
Tratado de Fontaineblau	1701
Victoria electoral del Frente Popular	1807
Revolución de las Comunidades	1888
Inicio de la Guerra de Sucesión	1936

2ª Pregunta: Desarrolle el siguiente tema de la Historia de España, a partir de cada uno de los apartados (2 pts por apartado). Total 6 pts.

EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN (1874-1902): 1. El funcionamiento del sistema Canovista y la Restauración en Castilla-La Mancha. 2.- La oposición política al régimen. 3.- La crisis del 98 y la liquidación del imperio colonial.

3ª pregunta. Comentario de texto histórico. No debe repetir o simplemente parafrasear el texto. Total 2'5 puntos:

- Clasificación.
- Explicación de su naturaleza y contexto histórico
- Exprese la idea principal que a su juicio contiene el texto.

TEXTO:

Como rey de España, título que me confiere la tradición histórica, las Leyes fundamentales del Reino y el mandato legítimo de los españoles, me honro en dirigiros el primer mensaje de la Corona que brota de lo más profundo de mi corazón. Una figura excepcional entra en la historia... Con respeto y gratitud quiero recordar la figura de quien durante tantos años asumió la pesada responsabilidad de conducir la gobernación del Estado... Hoy comienza una nueva etapa de la Historia de España. Esta etapa que hemos de recorrer juntos, se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad, fruto del esfuerzo común y de la decidida voluntad colectiva. La monarquía será fiel guardián de esa herencia y procurará en todo momento mantener la más estrecha relación con el pueblo.

La institución que personifico integra a todos los españoles, y hoy, en esta hora tan trascendental, os convoco, porque nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional..... deseo ser capaz de actuar como moderador, como guardián del sistema constitucional y como promotor de justicia. Que nadie tema que su causa sea olvidada, que nadie espere una ventaja o privilegio.... La idea de Europa será incompleta sin una referencia a la presencia del hombre español, y sin una consideración del hacer de muchos de mis predecesores. Europa deberá contar con España, pues los españoles somos europeos. Que ambas partes así lo entiendan y que todos extraigamos las consecuencias que se derivan, es una necesidad del momento.

Juan Carlos I, Rey.



**PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
OFICIALES DE GRADO**

HISTORIA DE ESPAÑA

Instrucciones previas: Duración del ejercicio: 1 hora y 30 minutos. Elegir una de las dos opciones propuestas (A o B). La calificación global es de 0 a 10 puntos. Por cada falta de ortografía se restará 0'1 puntos, hasta 1 punto como máximo.

OPCIÓN B

1ª Pregunta: Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que le corresponda (1'5 pts)

Desamortización de Mendizabal	1556
Establecimiento del sufragio universal	1640
Felipe II rey de España	1814
Independencia de Portugal	1833
Manifiesto de los Persas	1890

2ª Pregunta: Desarrolle el siguiente tema de la Historia de España, a partir de cada uno de los apartados (2 pts por apartado). Total 6 pts.

LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931-1936): 1- El Gobierno provisional y la Constitución de la Segunda República (1931). 2.- El bienio Republicano-Azañista. 3.- El bienio Radical-Cedista y el Frente Popular.

3ª pregunta. Comentario de texto histórico. No debe repetir o simplemente parafrasear el texto. Total 2'5 puntos:

- Clasificación.
- Explicación de su naturaleza y contexto histórico
- Exprese la idea principal que a su juicio contiene el texto.

TEXTO:

*Don Fernando Séptimo, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reino, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las mismas Cortes han decretado y sancionado la siguiente **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA***

En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo autor y supremo legislador de la sociedad. Las Cortes generales y extraordinarias de la Nación española, bien convencidas... de que las antiguas leyes fundamentales de esta Monarquía, acompañadas de las oportunas providencias y precauciones... podrán llenar debidamente el grande objeto de promover la gloria, la prosperidad y el bien de toda la Nación, decretan la siguiente Constitución política para el buen gobierno y recta administración del Estado.

Art. 1. *La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.*

Art. 2. *La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.*

Art. 3. *La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.*

Art. 14. *El Gobierno de la Nación española es una Monarquía moderada hereditaria.*

Art. 15. *La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.*

Art. 16. *La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.*

Art. 17. *La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley.*

Cádiz, 1812.